

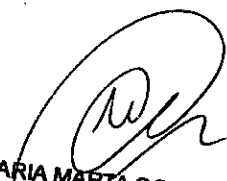
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

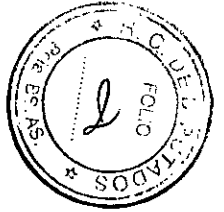
DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del organismo correspondiente gestione una plataforma online, con el fin de informatizar las historias clínicas de pacientes de los hospitales de la Provincia de Buenos Aires.


MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTACIÓN

Hoy en día la Provincia de Buenos Aires cuenta con 88 hospitales provinciales en sus 12 Regiones Sanitarias. En tiempos como los que corren, sería importante y de suma relevancia social poner al servicio de los hospitales de gestión pública provincial los inmensos avances en tecnología que se han dado en los últimos años.

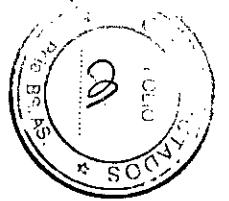
Los historiales clínicos son documentos médico-legales que surgen del contacto entre los profesionales de la salud y los pacientes, donde se recoge la información necesaria para la correcta atención de los mismos.

El fin de este proyecto es lograr la informatización de las historias clínicas, generando una base única, en red, entre los hospitales públicos de las 12 regiones sanitarias que comprenden a la Provincia, invitando a los privados y a los de gestión Municipal a adherirse al mismo sistema.

Por otro lado, además de la practicidad para los profesionales de la salud al atender a sus pacientes, tanto nuevos como habituales, les posibilita el mismo dinamismo que a los hospitales sin tener que requerir antiguos diagnósticos, de otras ciudades; realizando interconsultas o repitiendo exámenes ya realizados, entre otras cosas.

Este tipo de avances traería beneficios incalculables. Para citar un ejemplo, si una persona sufre un accidente en una región distinta a la que reside, al momento de ser trasladado de urgencia al centro de salud más cercano, el médico a cargo del mismo contará con los datos necesarios ya sea: grupo y factor sanguíneo, alergias, y demás patologías del internado.

Siguiendo por el mismo camino, ya hemos repetido en diferentes circunstancias que los avances tecnológicos facilitan diariamente tareas tediosas, genera ahorro de tiempo, comodidad y constituyen una inversión económica dirigida hacia un futuro más interconectado entre los diferentes dispositivos. Sumado a esto, consideramos como una



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

deuda pública la digitalización urgente de los historiales clínicos por los motivos expuestos.

Vale agregar que, con este proyecto, se busca no solo más planificación y orden, sino también intenso control de gestión, que permita monitorear, con un sistema informático adecuado, que se marcha por el camino correcto para alcanzar los objetivos planeados.

Quizás no es el momento para hacer una inversión en computadoras, grandes redes de internet y demás, pero si se puede crear una plataforma online, para que mediante un usuario y contraseña los profesionales tengan acceso a la información requerida de los pacientes. Todo esto y contando con la garantía de evitar para siempre la pérdida de historiales clínicos.

Resumiendo para finalizar, éste proyecto pretende dar agilidad a la institución para que sea capaz de brindar respuesta inmediata a los casos que emergen de un día para otro, tanto locales como interjurisdiccionales y, a aquellas situaciones que requieren de más largo aliento a la hora de intervenir.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto positivo.


MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires